



Los temas agrícolas, sanitarios y fitosanitarios que se discutirán en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio



Elaborado por:
Adriana Campos Azofeifa, Eric Bolaños Ledezma, Nadia Monge Hernández.

Noviembre, 2017

El IICA y la OMC

La política comercial, el comercio de productos agrícolas y las negociaciones relacionadas con la agricultura son temas prioritarios para el IICA, por lo que el Instituto les da particular atención y seguimiento. Luego de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés), la inclusión de la agricultura en las negociaciones comerciales multilaterales y la posterior creación de la OMC han generado cambios permanentes en esas negociaciones. Dado lo anterior, el IICA ha venido adecuando sus acciones de cooperación, con el fin de tomar en cuenta los efectos de dichas negociaciones en la definición de políticas y contribuir a la realización de acciones acordes en sus países miembros.

Con el lanzamiento en noviembre de 2003 en Doha, Qatar de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la OMC, conocida como el Programa de Doha para el Desarrollo, el tema de la agricultura ha asumido una nueva dimensión. El IICA, convencido de que el comercio debe servir al desarrollo y bienestar de los pueblos de las Américas, en especial de sus sectores rurales, y congruente con su compromiso de respaldar el desarrollo competitivo, sostenible e inclusivo de la agricultura, ha fortalecido su relación con la OMC. El Instituto ha venido brindando particular atención a las discusiones que tienen lugar en esa organización en temas agrícolas y afines, como el de las medidas sanitarias y fitosanitarias y el de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Para esto último, se acordó desarrollar planes anuales de trabajo conjunto que incluye la realización de talleres regionales en el IICA y otras actividades técnicas.



Los temas agrícolas, sanitarios y fitosanitarios que se discutirán en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio

Esta nota tiene como propósito brindar información a los 34 Estados Miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre los principales temas de política comercial agrícola, sanitaria y fitosanitaria que se discutirán en la Undécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (en adelante la CM11), que se celebrará en Buenos Aires, Argentina, del 10 al 13 de diciembre de 2017. Cabe destacar que esta es la tercera vez que una conferencia ministerial se realiza en un país de América, y la primera que tiene lugar en un país sudamericano.



El IICA es miembro observador de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ante el Comité de Agricultura y ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF/OMC). Además, todos los países que integran el IICA forman parte de la OMC.

Seguidamente se brinda información sobre la importancia de esta reunión para los países de las Américas, sobre los temas que se discutirán en ella y sobre las expectativas al respecto.

1. ¿Qué importancia tiene esta reunión para los países de las Américas?

En esta reunión los países de las Américas podrán participar de las discusiones sobre los cambios potenciales y las tendencias en las normas comerciales agrícolas y su peso en ellas es considerable dada la relevancia que tienen en la agricultura y el comercio de bienes agrícolas en el mundo. Entre ellos se encuentran Estados Unidos y Canadá que son países desarrollados, pero también están todos los países en desarrollo que son exportadores agrícolas o importadores netos de alimentos. Cabe resaltar que la mayoría de los países del hemisferio y de la OMC son países en desarrollo, por lo que su una participación efectiva y los beneficios que se obtengan de las decisiones depende de sus capacidades institucionales en normativa y reglas del sistema multilateral de comercio de la OMC (por ejemplo, el Acuerdo de Agricultura y el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias), así como en procesos y estrategias de negociación y de articulación institucional (regional y nacional) que repercuten sobre el comercio agrícola y la competitividad.



En el marco del Acuerdo sobre Agricultura, es importante que los funcionarios de diversas entidades (economía, agricultura, entre otros) que intervienen en los procesos de negociación, administración e implementación de acuerdos internacionales conozcan las disposiciones existentes y en discusión sobre contingentes arancelarios, salvaguardias especiales, subvenciones a la exportación, ayudas internas, empresas del estado, y reservas públicas de alimentos.

De los países de América estarán presentes los grandes exportadores agrícolas, como Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Colombia y México; lo mismo que países importadores netos de productos agrícolas, como Antigua y Barbuda, Barbados, Venezuela, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Honduras, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa



Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. De particular interés para estos últimos resultan las disposiciones que se tomen en torno a la seguridad y la ayuda alimentarias.

El hecho de que este evento se celebre en Argentina reviste especial importancia porque este país, además de ser líder en negociaciones agrícolas, es parte de alianzas de gran peso comercial, como el Grupo de Cairns y el G-20. Por esto, las alianzas y los grupos de negociación que se establezcan entre los países del IICA son fundamentales, ya que les permitirán alentar, como bloque, la toma de decisiones y reformas en temas como las reducciones arancelarias. Algunos de los grupos conformados por países del IICA [para las negociaciones en productos](#)

[agrícolas son el G-33 y el Grupo de Productos Tropicales](#). En palabras de la Presidenta de la Conferencia, la ministra Susana Malcorra, para Argentina concibe esta actividad como un elemento clave de su integración con el mundo y reafirma el compromiso del país para asegurar resultados positivos y sustantivos que resulten en beneficios tangibles para los ciudadanos del mundo, que al mismo tiempo continúen profundizando la integración económica y comercial de todos los países según los compromisos de la Agenda 2030.

Por otra parte, en esta reunión no solo se tratan temas cuantitativos de política agrícola, sino también temas que competen a otras áreas del comercio agrícola, como trámites e infraestructura aduanera (facilitación al comercio), medidas sanitarias y fitosanitarias, y ambiente y desarrollo (trato especial y diferenciado para economías en desarrollo).

De igual forma, se podrán conocer las posiciones comerciales y políticas de las grandes economías de las Américas; de España, que es [Estado Asociado del IICA y en donde se encuentra la Representación del IICA para Europa](#), y de los países observadores permanentes del Instituto: Rusia, Israel, Japón, Egipto, Corea y la Unión Europea, entre otros. Es importante, entonces, seguir de cerca las conversaciones que tendrán lugar en Buenos Aires en diciembre próximo.

En una reunión de alto nivel como esta, los países también pueden dar a conocer los retos a los que se enfrentan para poder cumplir con los compromisos pactados en la OMC, así como los retos del comercio internacional. Aquí, cobran especial relevancia las necesidades político-institucionales que enfrentan los países de América Latina y el Caribe, sobre todo los países en desarrollo (PeD) y los países menos adelantados (PMA).

Finalmente, cabe recordar que los países de las Américas tendrán voz y voto en las decisiones de la política comercial multilateral, incluyendo los temas relacionados con agricultura y medidas sanitarias y fitosanitarias (ver apartados 4 y 5 de este documento).

2. ¿Qué es una Conferencia Ministerial y quiénes participan en ella?

Las Conferencias Ministeriales son el órgano de toma de decisiones más importante de la OMC, y son la máxima autoridad dentro de su estructura organizacional.

Los ministros de Economía, Comercio o Relaciones Exteriores de los 164 Países Miembros de la OMC se reúnen cada dos años para discutir y tomar decisiones sobre cualquier ámbito de los acuerdos comerciales de la OMC, incluyendo el Acuerdo sobre [la Agricultura](#) y el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

Durante los dos años previos a la Conferencia Ministerial, las misiones de los países, junto con varios órganos de la OMC, trabajan revisando y discutiendo las normativas comerciales, así como dando seguimiento a las declaraciones ministeriales anteriores y a los mandatos que han emanado de los diferentes instrumentos jurídicos que se han pactado desde la Ronda de Uruguay hasta la Ronda de Doha.



La participación de los ministerios de agricultura en estas Conferencias puede variar. No todas las delegaciones tienen la posibilidad de enviar representantes de este o de otros ramos. Sin embargo, sus criterios con respecto a las negociaciones y asuntos agrícolas deben ser tomados en cuenta y formar parte de la posición nacional de cada uno de los Países Miembros de la OMC.

La OMC también invita a algunos representantes de la sociedad civil —organizaciones no gubernamentales (ONG) — y medios de comunicación para que sigan la evolución de los debates por medio de actualizaciones que su Departamento de Relaciones Exteriores distribuye regularmente durante la Conferencia Ministerial.

En efecto, la OMC tiene el mandato de dialogar constantemente con las ONG y de promover la transparencia en su trato con ellas para fortalecer el proceso de cooperación. Los Miembros reconocen que cuánto más conozca este tipo de organizaciones sobre las actividades de la OMC y sobre el papel que desempeña en las normas del comercio, mayor conciencia pública se podrá crear sobre la importancia del sistema multilateral del comercio. Las bases de esta relación se encuentran en el párrafo 2, Artículo V del Acuerdo de Marrakech con el que se creó la OMC y en el mandato de julio de 1996 (documento WT/L/162). Estas organizaciones de corte civil pueden participar en los debates de las Conferencias Ministeriales enviando sus posiciones por escrito, las cuales se distribuyen entre los Países Miembros.



A los medios de comunicación se les invita porque contribuyen a difundir el quehacer de la organización y los temas que trata, que son de incumbencia de la sociedad civil, las empresas, los agronegocios, los productores y otros actores del comercio agrícola (y del comercio en general), que son los encargados de poner en práctica las normas comerciales en sus intercambios con otras economías.

En esta ocasión, el IICA asistirá a la CM11 en calidad de invitado especial de la Presidenta de la Conferencia, la Ministra de Relaciones Exteriores de Argentina, Susana Malcorra. Sin embargo, cabe resaltar que los Miembros de la OMC no han llegado a un consenso sobre el rol y participación regular de las organizaciones conformadas por gobiernos en las reuniones ministeriales de la Organización. Una de las razones que se ha

planteado para explicar esta situación es el posible conflicto de intereses que podría haber entre aquellos Países Miembros de la OMC que también son miembros de algunas de estas organizaciones. En todo caso, durante el

evento, estas entidades podrán acceder a la información que difunda la OMC en su sitio web o a las noticias que comuniquen los medios de prensa que fueron seleccionados para participar en la CM11.

3. ¿Cuántas Conferencias Ministeriales se han llevado a cabo?

A la fecha se han llevado a cabo diez Conferencias Ministeriales. De ellas, dos se han celebrado en América: la primera en Seattle (1999) y la segunda en Cancún (2003).

- Nairobi, del 15 al 19 de diciembre de 2015.
- Bali, Indonesia, del 3 al 6 de diciembre de 2013.
- Ginebra, Suiza, del 15 al 17 de diciembre de 2011.
- Ginebra, Suiza, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009.
- Hong Kong, China, del 13 al 18 de diciembre de 2005.
- **Cancún, del 10 al 14 de septiembre de 2003.**
- Doha, Qatar, del 9 al 13 de noviembre de 2001.
- **Seattle, Estados Unidos, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.**
- Ginebra, Suiza, del 18 al 20 de mayo de 1998.
- Singapur, Singapur, del 9 al 13 de diciembre de 1996.

En lo que respecta a la última Conferencia Ministerial (Nairobi 2015), los logros más sobresalientes en materia de agricultura fueron:

- **El “paquete de Nairobi”:** Se refiere a un conjunto de seis declaraciones ministeriales sobre diversos temas normativos y regulatorios del comercio agrícola que se emitieron en esa ciudad. Entre ellos están el mandato para eliminar las subvenciones a las exportaciones de productos agropecuarios; el mandato de que los países desarrollados prohíban las subvenciones a la exportación de algodón y que a la vez concreten reformas de ayuda interna en las políticas nacionales de algodón; el compromiso de continuar trabajando para establecer un mecanismo de salvaguardia especial para los países en desarrollo; y el compromiso de buscar una solución permanente para los programas de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, el cual será un tema que continuará en discusión en la Conferencia Ministerial de diciembre próximo (OMC 2017a).
- La ratificación, por parte de los países en desarrollo, del Acuerdo [sobre Facilitación del Comercio \(AFC\)](#), adoptado durante la Conferencia Ministerial celebrada en Bali en 2013 y que está vigente desde febrero de ese año. Este instrumento jurídico contiene disposiciones de acatamiento obligatorio relacionadas con agricultura y medidas sanitarias y fitosanitarias, y se espera que contribuya a simplificar, modernizar y armonizar los procesos de importación y exportación. A la fecha, como se indica en el **cuadro 1**, hay 21 Estados Miembros del ICA que han ratificado este Acuerdo y aún quedan 12 países pendientes de hacerlo.



Cuadro 1**Países de las Américas que han ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC**

Países del IICA que han aceptado el AFC	Fecha de aceptación	Países por ratificar el AFC
Belice	2 de setiembre de 2015	Antigua y Barbuda
Brasil	29 de marzo de 2016	Argentina
Canadá	16 de diciembre de 2016	Barbados
Chile	21 de noviembre de 2016	Bolivia
Costa Rica	1.º de mayo de 2017	Colombia
Dominica	28 de noviembre de 2016	Ecuador
El Salvador	4 de julio de 2016	Guatemala
Estados Unidos	23 de enero de 2015	Haití
Granada	8 de diciembre de 2015	República Dominicana
Guyana	30 de noviembre de 2015	Surinam
Honduras	14 de julio de 2016	Uruguay
Jamaica	19 de enero de 2016	Venezuela
México	26 de julio de 2016	
Nicaragua	4 de agosto de 2015	
Panamá	17 de noviembre de 2015	
Paraguay	1.º de marzo de 2016	
Perú	27 de julio de 2016	
San Cristóbal y Nieves	17 de julio de 2016	
San Vicente y las Granadinas	9 de enero de 2017	
Santa Lucía	8 de noviembre de 2015	
Trinidad y Tobago	29 de julio de 2015	

Fuente: Elaborado con base en datos tomados de OMC 2017b.

4. ¿Cuáles son algunos de los temas agrícolas que se discutirán en la próxima Conferencia Ministerial?

Los temas agrícolas que formarán parte de la agenda de la Undécima Conferencia Ministerial serán los “tres pilares” del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC y dos temas adicionales vinculados directamente con el cumplimiento de los compromisos de este acuerdo:

Acuerdo sobre Agricultura



Acceso a mercados

Ayuda interna

Competencia de las exportaciones

4.1. El acceso a mercados.

El primer pilar, acceso a mercados, se continuará negociando en la Undécima Conferencia Ministerial, con el fin de alcanzar más reducciones progresivas en los aranceles de los productos agrícolas.

Las listas arancelarias de los Miembros presentan grandes disparidades en lo concerniente a crestas arancelarias y variedad de niveles arancelarios, así como a aranceles mixtos y aranceles consolidados.

Se espera que los países reduzcan sus aranceles y crestas arancelarias y que se comprometan a revisar la situación de los aranceles consolidados, a fin de reducir las progresividades arancelarias. Lo anterior se pretende lograr mediante la aplicación de una fórmula de reducción arancelaria y la revisión de los respectivos contingentes arancelarios.

4.2. La ayuda interna.

El segundo pilar, ayudas internas, también se tratará en las negociaciones de esta Conferencia Ministerial. Al respecto, se pretende (OMC 2017c):

- Que toda ayuda interna que causa distorsión a la producción y el comercio sea objeto de mayor escrutinio. Toda ayuda interna que causa distorsión de los precios fomenta el exceso de oferta y aumenta la volatilidad en los mercados. Es, por tanto, perjudicial para los agricultores y consumidores de todo el mundo, y afecta gravemente a los de los países en desarrollo.
- Que los límites de ayuda interna causante de distorsión no se establezcan a un nivel artificialmente elevado; por el contrario, se deben reducir de modo significativo los cuantiosos niveles de ayuda autorizados que existen en la actualidad.
- Que la ayuda interna que tienen algunos países para productos específicos y que es otorgada por los grandes productores y exportadores de productos agrícolas se reduzca sustancialmente, con miras a su eliminación total en un futuro, ya que afecta los precios del mercado mundial y muchos de estos productos son vitales para los países en desarrollo.

4.3. Las subvenciones a las exportaciones. El tercer pilar, competencia de las exportaciones, fue un tema en el que se avanzó en la pasada Conferencia Ministerial, tal y como se mencionó en el apartado 3. Sin embargo, se considera que en la próxima reunión se podrían lograr todavía más acuerdos sobre prácticas que causan distorsiones en el comercio, por ejemplo, los créditos a la exportación.

4.4. El trato especial y diferenciado. El trato especial y diferenciado para los países menos adelantados seguirá siendo parte de la agenda de la reunión, con el propósito de seguir prestando cooperación técnica y financiera a los Miembros de la OMC que así lo ameriten.

4.5. Cumplimiento de las obligaciones de notificación relacionadas con la agricultura. En el marco del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, los Países Miembros deben notificar periódicamente, según corresponda, los compromisos que adquieran en materia de acceso a mercados, específicamente en cuanto a contingentes arancelarios, activación de salvaguardias especiales, ayuda interna, subvenciones a la exportación, restricciones a la exportación y la aplicación de la Decisión sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios (OMC 2017d). Cabe señalar que los países de las Américas muestran un mayor cumplimiento de estas obligaciones que otras áreas del mundo.

El cumplimiento de esta obligación es la única forma en que los países pueden demostrar que están actuando de conformidad con las normas y los compromisos del Acuerdo sobre la Agricultura. Por otra parte, difundir esta información es una señal de transparencia para con el resto de los países.

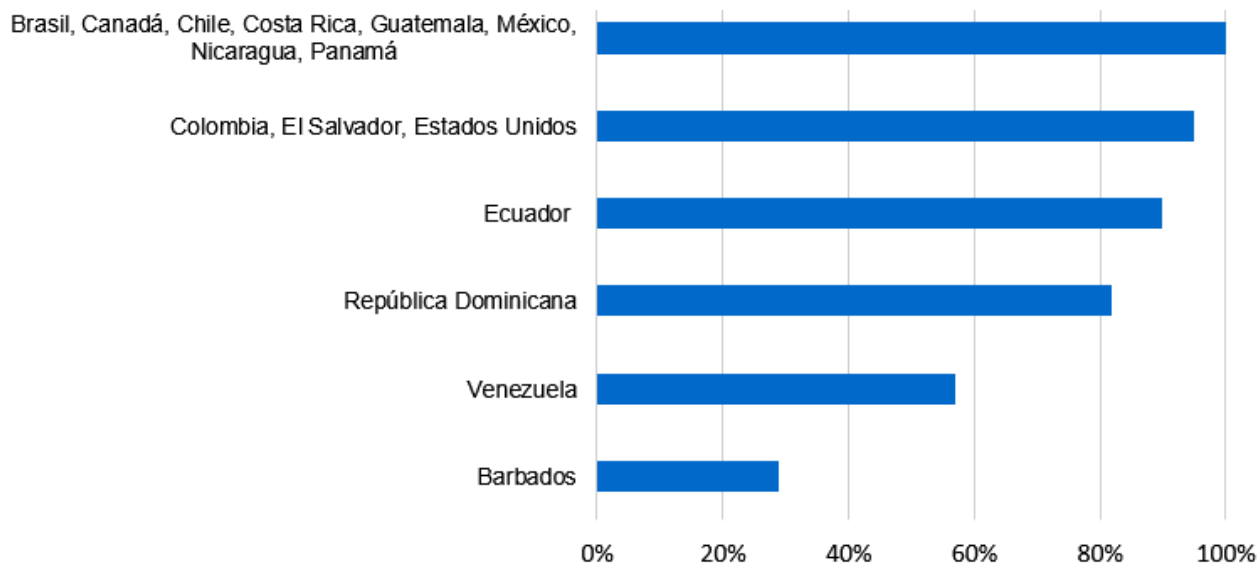
Situación del cumplimiento de los países de las Américas en cuanto a las notificaciones relacionadas con la agricultura

Seguidamente se examina el estado actual (a mayo de 2017) del cumplimiento de los compromisos de notificación ante la OMC de los Estados Miembros del IICA.

En relación con el pilar de acceso a mercados del Acuerdo sobre la Agricultura, quince países miembros del IICA tienen el compromiso de notificar ante la OMC la aplicación de contingentes arancelarios. Trece de esos quince países muestran un cumplimiento mayor al 80 % y se encuentran relativamente al día en el tema (**ver gráfico 1**).

Gráfico 1

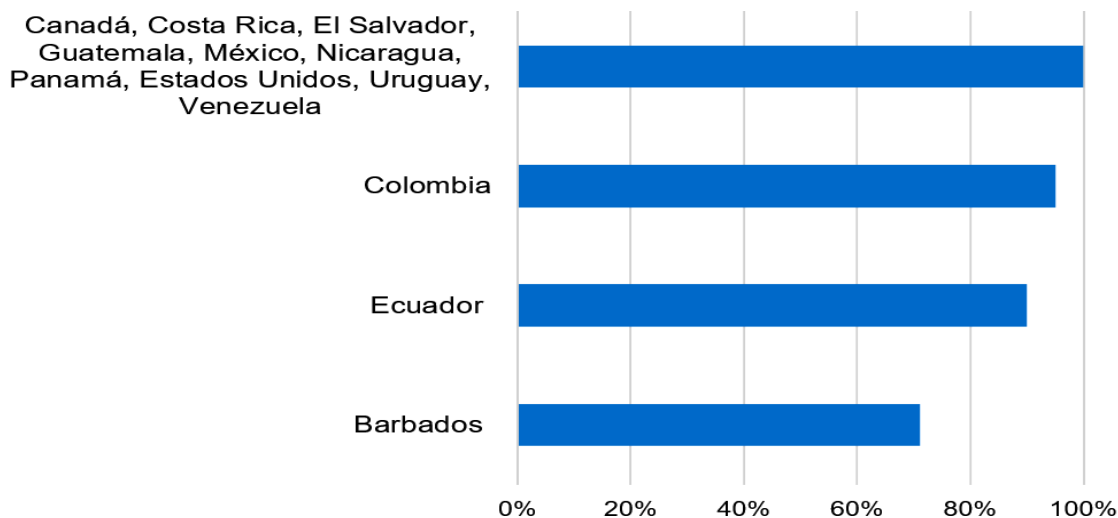
Cumplimiento de los países miembros del IICA en notificaciones sobre el uso de contingentes arancelarios ante la OMC



Fuente: Elaborado con base en datos tomados de OMC 2017d.

También dentro del pilar de acceso a mercados, trece países miembros del IICA deben notificar a la OMC el uso de salvaguardias especiales. Doce muestran un cumplimiento mayor al 80 %. (ver gráfico 2).

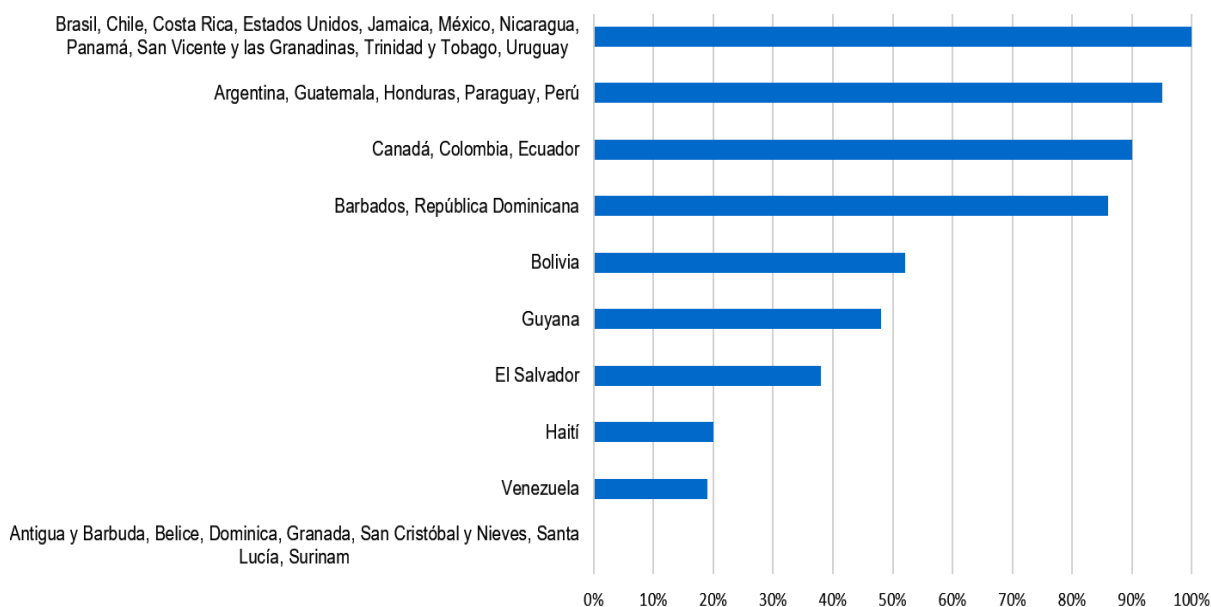
Gráfico 2
Cumplimiento de los países miembros del IICA en notificaciones sobre el uso de salvaguardias especiales ante la OMC



Fuente: Elaborado con base en datos tomados de OMC 2017d.

Las notificaciones en materia de ayudas internas es uno de los temas que más se discutirá en el marco de la próxima Conferencia Ministerial, debido a que hay un porcentaje bastante alto de países que muestran atrasos en la presentación de los respectivos documentos. En el gráfico 3, se puede apreciar que 33 países miembros del IICA tienen compromisos en este tema, de los cuales 22 han logrado cumplir con más del 80 % de sus obligaciones, mientras que el resto muestra un nivel de cumplimiento menor. La excepción la constituyen algunos países del Caribe que del todo no han presentado sus notificaciones.

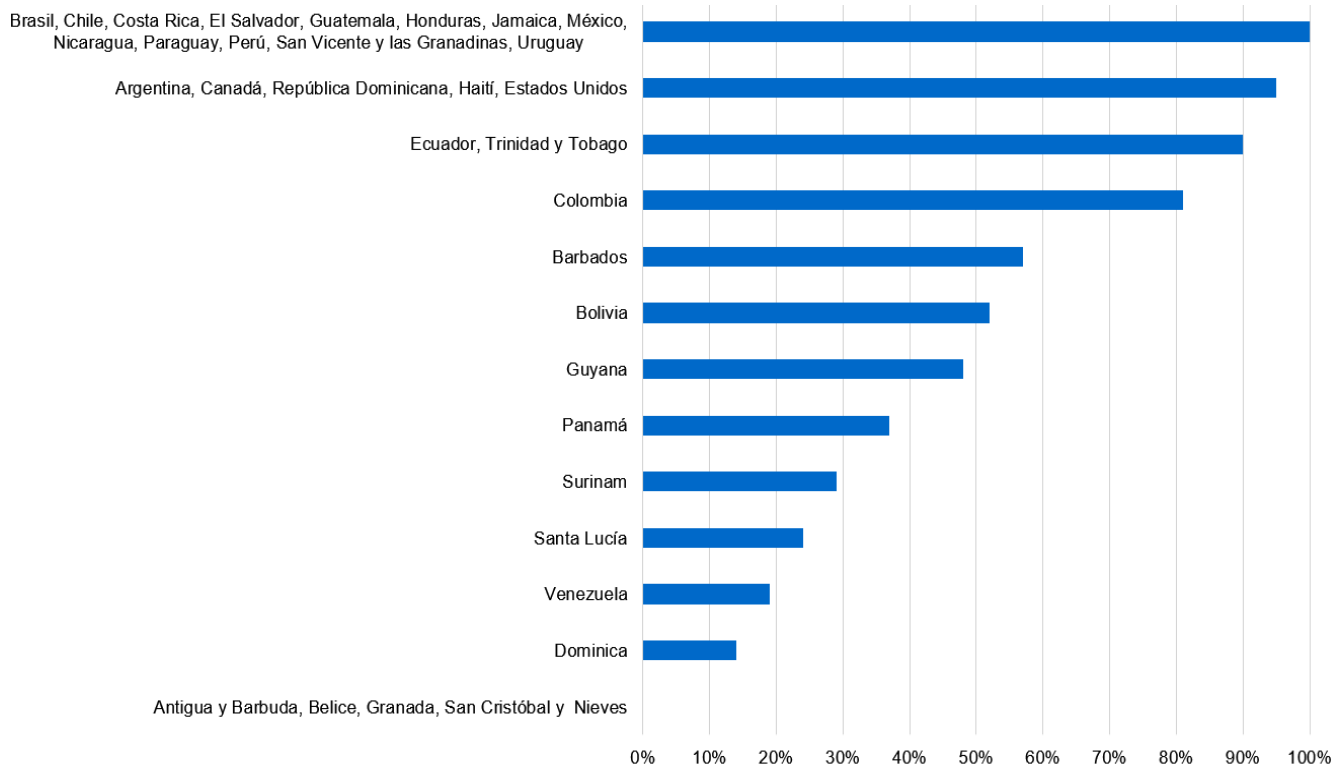
Gráfico 3
Cumplimiento de los países miembros del IICA en notificaciones sobre ayudas internas ante la OMC



Fuente: Elaborado con base en datos tomados de OMC 2017d.

En cuanto a las subvenciones a las exportaciones relacionadas con la reducción de desembolsos presupuestarios, 33 países miembros del IICA deben presentar notificaciones ante la OMC en este tema. El **gráfico 4** muestra que 21 países tienen un nivel de cumplimiento satisfactorio, superior al 80 %.

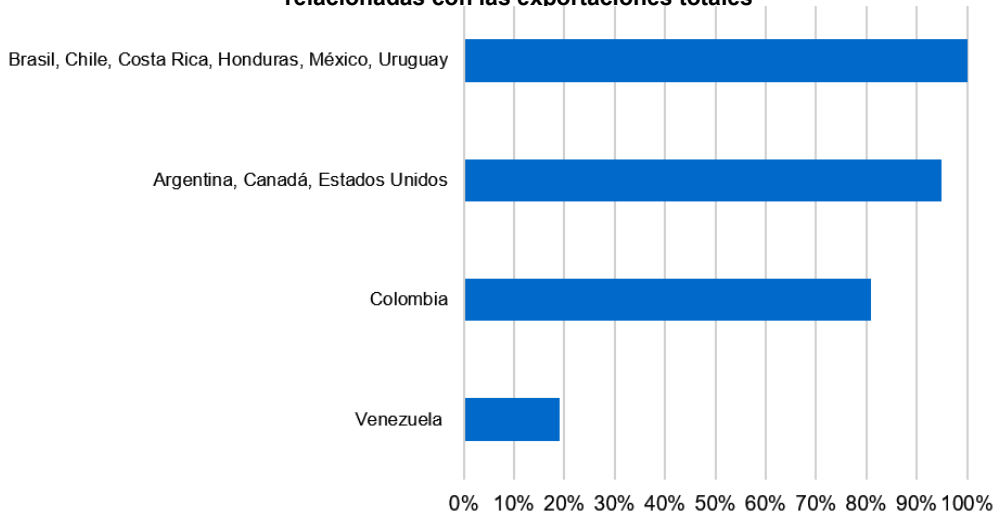
Gráfico 4
Cumplimiento de los países miembros del IICA en notificaciones sobre subvenciones a la exportación relacionadas con la reducción de desembolsos presupuestarios



Fuente: Elaborado con base en datos tomados de OMC 2017d.

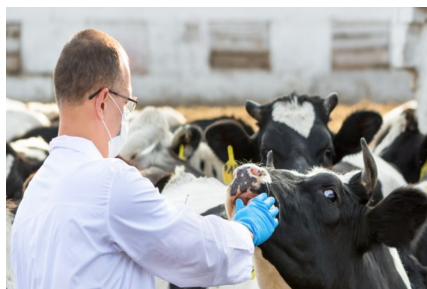
En el caso de la notificación de subvenciones a la exportación relacionadas con las exportaciones totales, once países de las Américas tienen compromisos en esta materia. Diez de ellos muestran un nivel de cumplimiento satisfactorio (más de 80 %), como se indica en el **gráfico 5**.

Gráfico 5
Cumplimiento de los países miembros del IICA en notificaciones sobre subvenciones a la exportación relacionadas con las exportaciones totales



Finalmente, en materia de notificación de subvenciones a la exportación relacionadas con el volumen total de ayuda alimentaria, los únicos dos países del hemisferio con compromisos de notificación ante la OMC son Canadá y Brasil. Su nivel de cumplimiento es de 95 % y 100 %, respectivamente.

5. ¿Cuáles son algunos de los temas sanitarios y fitosanitarios que se discutirán en la próxima Conferencia Ministerial?



Se debe tener claro que el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF/OMC) no está abierto a negociación y que, desde su entrada en vigencia en 1995, nunca ha sido abierto para su negociación.

Esta situación se puede interpretar como un voto de confianza de los Países Miembros de la OMC a ese acuerdo y a la manera en que se vela por el cumplimiento de los principios y las disposiciones del comercio internacional relacionados con las medidas sanitarias y fitosanitarias.

A la fecha, los Países Miembros de la OMC han considerado que es más prudente mantener el Acuerdo MSF/OMC tal como está que abrir un proceso de negociación que podría incorporar elementos que distorsionen el fundamento científico del acuerdo. Sin embargo, aunque el Acuerdo MSF/OMC no se encuentra en negociación, en una conferencia ministerial podrían tomarse decisiones relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias, como ocurrió en Doha en 2001 (ver recuadro 1) en materia de implementación del Acuerdo.

En efecto, la Conferencia de Doha marcó un punto de inflexión, puesto que se tomaron medidas de apoyo para el fomento y la implementación en los países miembros de la OMC de normas sanitarias y fitosanitarias sin que entre ellos mediara un proceso de negociación previo.

De igual forma, cinco organizaciones acordaron poner en marcha mecanismos técnicos y financieros que permitieran movilizar recursos para reforzar la capacidad de los países en desarrollo de aplicar las normas, directrices y recomendaciones sanitarias y fitosanitarias. Fue así como en 2004 se estableció oficialmente el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF, por sus siglas en inglés). A partir de esa fecha, este Fondo se ha constituido en una de las mejores oportunidades de financiamiento para que el IICA y sus países miembros lleven a cabo proyectos vinculados con las medidas sanitarias y fitosanitarias.

RECUADRO 1: DECISIONES TOMADAS EN LA REUNIÓN MINISTERIAL DE DOHA RELATIVAS AL ACUERDO MSF/OMC

Plazos más largos para que los países en desarrollo cumplan las nuevas medidas sanitarias y fitosanitarias de otros países: Cuando sea posible un establecimiento gradual, se entenderá ahora que el período más largo para que los países en desarrollo cumplan las medidas, significa normalmente un período mínimo de seis meses.

“Plazo prudencial” entre la publicación de una nueva MSF de un país y su entrada en vigor: Se entenderá que la expresión significa normalmente un período mínimo de seis meses, con sujeción a determinadas condiciones.

Equivalencia: En la Decisión de Doha, los Ministros encomiendan al Comité MSF que elabore rápidamente el programa específico para fomentar la aplicación de estas disposiciones sobre equivalencia.

Examen del Acuerdo MSF: En la Decisión de Doha se encomienda al Comité MSF que examine el funcionamiento del Acuerdo al menos una vez cada cuatro años.

Participación de los países en desarrollo en el establecimiento de normas internacionales en materia de MSF: Ayudar a los países en desarrollo Miembros a que participen de forma más efectiva.

Asistencia financiera y técnica: En la Decisión se insta a los Miembros a prestar asistencia a los países menos adelantados para que puedan responder adecuadamente a la introducción de nuevas MSF que pudieran dificultar su comercio. También se pide asistencia pa-



De hecho, el IICA ha apoyado la implementación, y en varias ocasiones ha sido partícipe, de ocho proyectos, cuyo valor total sobrepasa los USD 4,5 millones.

Así, desde 2004 se han aprobado más de 60 donaciones para proyectos y 52 donaciones para la preparación de proyectos, todos ellos orientados a ayudar a los países en desarrollo a superar las limitaciones sanitarias y fitosanitarias que les impiden acceder a los mercados y mantenerse en ellos. Más del 50 % de estas ayudas se han otorgado a los países menos adelantados o de bajos ingresos.

Algunos ejemplos de las actividades que se han financiado con el STDF son:

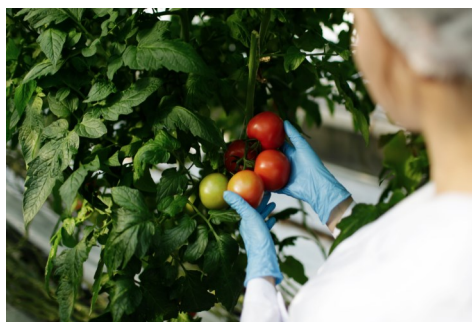
- Buenas prácticas de cooperación técnica en el sector sanitario y fitosanitario.
- Instrumentos de evaluación de la capacidad sanitaria y fitosanitaria.
- Riesgos sanitarios y fitosanitarios, y cambio climático.
- Indicadores para medir los resultados de proyectos sobre temas sanitarios y fitosanitarios.
- Utilización del análisis económico para fundamentar decisiones en materia sanitaria y fitosanitaria.
- Mecanismos de coordinación nacionales y regionales para las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Alianzas público-privadas para mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria.
- Comercio internacional y especies exóticas invasoras.
- Convergencias entre las medidas sanitarias y fitosanitarias y la facilitación del comercio.

Si desea más información sobre el STDF, puede ingresar al enlace <http://www.standardsfacility.org/es>.

En todo caso, la posibilidad de discutir temas sanitarios y fitosanitarios y de llegar a posibles resoluciones dependerá de diversas variables, tales como: a) la velocidad con que se negocien los otros temas de la agenda; b) la forma y el momento en que los países interesados presenten los temas; c) la receptibilidad de la comunidad internacional, y d) el manejo que les pueda dar la presidencia de la reunión y el director general de la OMC.



6. ¿Qué se espera en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires en cuanto a temas sanitarios y fitosanitarios?



A pesar de que hay algunos Miembros interesados en mejorar la implementación del Acuerdo MSF/OMC incorporando temas concernientes a la facilitación del comercio, no se deben tener grandes expectativas en los temas sanitarios y fitosanitarios. La reunión de Buenos Aires tiene una agenda desafiante y la atención estará centrada, más bien, en el respaldo que el mundo pueda darle al Sistema Multilateral del Comercio.

El tema de los límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR), un tema crucial para los Miembros, ha sido sometido a no pocas discusiones en el Comité MSF/OMC; de ahí que algunos países consideran que se justifica un debate y una decisión en el seno de la

OMC y de la Conferencia Ministerial de Buenos Aires.

El impacto que tienen los LMR en la salud de los consumidores, en el comercio y en la protección fitosanitaria llevó a la Secretaría de la OMC a organizar, en octubre de 2016, un taller sobre este tema. El taller reunió a funcionarios encargados de la participación en el Acuerdo MSF/OMC y de su aplicación, así como a representantes de la organización internacional de normalización pertinente y a los órganos científicos. En concreto, los objetivos del taller fueron (OMC 2016):

- Examinar el Acuerdo MSF/OMC y los LMR, incluyendo las disposiciones pertinentes del Acuerdo y la jurisprudencia.
- Examinar los métodos que utiliza el Codex para establecer los LMR. Para ello se facilitó información pertinente sobre la labor del Codex y de sus órganos científicos, tales como el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR, por sus siglas en inglés) y la Reunión Conjunta FAO/OMS sobre Residuos de Plagas (JMPR, por sus siglas en inglés).
- Informar a los participantes de la labor pertinente que se realiza sobre los residuos de plaguicidas en los ámbitos internacional, regional y bilateral.
- Lograr que los participantes intercambiaran sus experiencias en el cumplimiento y el establecimiento de los LMR, incluyendo en este intercambio información sobre sus estructuras reglamentarias y jurídicas nacionales.

Un año después, Estados Unidos, Kenia y Uganda comparten un documento de seguimiento al tema. En él se plantean cinco propuestas para mejorar la gestión de los LMR y una propuesta de resolución para ser presentada y aprobada en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires.

Las cinco propuestas son las siguientes (OMC 2017e:1-3):

1. Posibilitar que la JMPR responda mejor al aumento de la demanda y supervise el cumplimiento de los nuevos LMR del Codex.
2. Reforzar las prácticas de notificación para aumentar la transparencia y la previsibilidad en materia de LMR.
3. Informar al Comité de las actividades internacionales y regionales sobre LMR.
4. Colaborar en soluciones de LMR para cultivos menores y especiales.
5. Examinar la función del Comité en el aumento del grado de coordinación y armonización.



Por su parte, la propuesta de decisión ministerial en relación con los LMR en plaguicidas dice así:

Reconocemos la labor emprendida por el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias para examinar las cuestiones relacionadas con los plaguicidas que obstaculizan y perturban el comercio de productos alimenticios y agrícolas, y para alcanzar un consenso sobre las medidas de colaboración destinadas a reducir esas repercusiones en el comercio, en particular en las exportaciones de productos agrícolas de los países en desarrollo. Afirmamos la importancia fundamental del análisis de riesgos para evaluar, gestionar y comunicar los posibles riesgos asociados al uso de plaguicidas con el fin de proteger la salud pública y el medio ambiente y, al mismo tiempo, permitir un uso seguro de los plaguicidas y facilitar el comercio de productos alimenticios y agrícolas. Hacemos nuestro el consenso alcanzado en el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias sobre las medidas voluntarias de los Miembros para aumentar la capacidad y la eficiencia del Codex en el establecimiento de normas internacionales sobre los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas; mejorar la transparencia y la previsibilidad en el establecimiento por los Miembros de los LMR nacionales; lograr una mayor armonización de los LMR nacionales y regionales; y facilitar un mayor acceso a plaguicidas de menor riesgo y a plaguicidas para cultivos de usos menores, en particular en los países en desarrollo. Reconocemos la productiva labor del STDF para fortalecer los conocimientos y la capacidad de los países en desarrollo en la esfera de los LMR de plaguicidas. Alentamos al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a que vigile la eficacia de las medidas voluntarias y la labor del STDF para responder a las preocupaciones comerciales relacionadas con los productos alimenticios y agrícolas y a que examine nuevas medidas de colaboración consensuadas, según proceda (OMC 2017d:5).

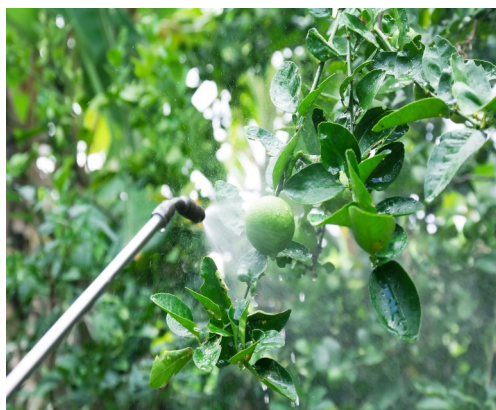


Para tener éxito, esta propuesta debe superar dos etapas. Primero debe ser discutida y aprobada por los países que acudan a la próxima reunión del Comité MSF/OMC los días 2 y 3 de noviembre de 2017. Luego, los países que proponen la resolución y aquellos que la apoyan podrán pedir su aprobación en la Reunión Ministerial de Buenos Aires.

Si esto se logra, una serie de temas y expectativas vendrá a engrosar la agenda de trabajo del Comité MSF/OMC.

Los países deberán analizar la propuesta de cara a las posiciones que se han asumido en el Codex Alimentarius y a las discusiones que han tenido lugar en ese organismo. Por ello, es fundamental que los actores de ambas organizaciones, la OMC y el Codex, trabajen de manera coordinada y articulada.

Otro de los temas que podrían tratarse en la Reunión Ministerial tiene que ver con la necesidad de reafirmar la base científica en que se apoyan las normas que rigen el comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Lograr que se aplique una menor discrecionalidad en el uso de normas sin fundamento científico podría traer impactos significativos y positivos en el comercio internacional.



A la vez, cabe mencionar que uno de los grandes éxitos del Comité MSF/OMC ha sido la creación de herramientas que ayudan a los países a implementar de manera más adecuada el Acuerdo MSFD/OMC. Un mayor uso de estas herramientas podría ayudar a los países a manejar con más soltura conceptos como la equivalencia, la regionalización y hasta la discusión de diferencias comerciales, lo cual facilitaría aún más el comercio.

Otras entidades que están desarrollando un gran trabajo son las organizaciones internacionales de normalización vinculadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias (conocidas como las tres hermanas): la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Sanidad Agropecuaria (CIPF) y el Codex Alimentarius. Los avances que estas organizaciones han

logrado en el campo de la evaluación de riesgos, la regionalización y la equivalencia también podrían facilitar aún

más el comercio, siempre y cuando dichos avances sean reconocidos, aceptados o sometidos a alguna disposición por parte de los Miembros del Comité MSF/OMC.

El sistema multilateral de comercio se basa en normas, por lo que los Miembros deben reconocer el papel que desempeñan los organismos de normalización internacionales identificados en el Acuerdo MSF/OMC. La labor de los organismos de normalización internacionales que actúan en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias debe seguir basándose en procesos y procedimientos objetivos, transparentes y bien establecidos. Para el buen funcionamiento del sistema multilateral del comercio es esencial la inversión colectiva en la generación de conocimientos, datos y recursos que permitan mejorar los procedimientos internacionales y establecer sin demora normas, directrices y recomendaciones sanitarias y fitosanitarias basadas en principios científicos (OMC 2012).

Las conversaciones que los Miembros tengan en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires podrían ser muy provechosas, considerando las dificultades que han tenido para cumplir con las fechas de los exámenes que el Comité MSF/OMC hace del Acuerdo respectivo cada cuatro años.

Si desea más información, puede ponerse en contacto con Adriana Campos Azofeifa, especialista en comercio del IICA, por medio del correo electrónico adriana.campos@iica.int o el teléfono (506) 2216-0170; con Nadia Monge Hernández, técnica en comercio del IICA, por medio del correo electrónico nadia.monge@iica.int o el teléfono (506) 2216-0358; o con Erick Bolaños, especialista en sanidad agropecuaria del IICA, por medio del correo electrónico erick.bolanos@iica.int o el teléfono (506) 2216-0418.



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Apartado Postal 55-2200 San José, Vázquez de Coronado,
San Isidro 11101 – Costa Rica
Teléfono: (+506) 2216 0222 / Fax: (+506) 2216 0233
Correo electrónico: iicahq@iica.int



Competitividad y sustentabilidad
de las **cadena**s agrícolas
para la seguridad alimentaria y
el desarrollo económico



Documentos técnicos sobre política comercial agrícola y boletines técnicos sobre el Comité de Agricultura de la OMC

2017

- Temas tratados durante la Octogésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Diciembre, 2017.
- Temas sobre agricultura que discutirán los miembros de Organización Mundial del Comercio en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires. Noviembre, 2017.
- Las normas de origen en el comercio agroalimentario. Setiembre, 2017.
- Temas tratados durante la Octogésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Julio, 2017.
- Temas tratados durante la Octogésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Mayo, 2017.

2016

- Temas tratados durante la Octogésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Noviembre, 2016.
- Temas tratados en la Octogésima Primera Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Setiembre, 2016.
- Temas tratados durante la Octogésima Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Junio, 2016.
- Temas tratados durante la Septuagésima Novena Reunión del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Marzo, 2016.

2015

- Temas tratados durante la Septuagésima Octava Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Setiembre, 2015.
- Temas tratados durante la Septuagésima Séptima Reunión del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Junio, 2015.
- Temas tratados durante la Septuagésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Marzo, 2015.

2014

- Septuagésima tercera reunión del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Junio, 2014.
- Septuagésima tercera reunión del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio. Marzo, 2014.
- El abecé de la solución de diferencias en la OMC. Junio, 2014.
- Avances en las negociaciones multilaterales: Principales resultados de la Novena Conferencia Ministerial de la OMC. Febrero, 2014.
- Principales temas de la reunión ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio realizada en enero del 2014.

2013

- La relación de la agricultura y el comercio en la OMC. Diciembre, 2013.
- La Conferencia de Bali de la OMC: posibles temas de discusión en agricultura. Noviembre, 2013.
- Curso en línea para los países del IICA: “La Agricultura y la OMC.” Noviembre, 2013.
- Temas tratados en la Septuagésima Primera Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la OMC y en el Foro Público de 2013. Octubre, 2013.
- Centro de Referencia OMC – IICA, veinte preguntas frecuentes. Abril, 2013.
- Informe Anual del Centro de Referencia de la OMC en el IICA. Junio 2012- Junio 2013. Julio, 2013.
- Procedimiento para las reuniones del Comité de Agricultura de la OMC y principales temas de la reunión de junio del 2013. Julio, 2013.
- Temas tratados en la Sexagésima Novena Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Abril, 2013.
- Acuerdos comerciales en las Américas en el 2012. Enero, 2013.

2012

- Asuntos tratados en la Sexagésima Octava Reunión del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Diciembre, 2012.
- El Centro de Referencia Regional OMC-IICA y sus primeros avances. Diciembre, 2012.
- Cursos de formación que ofrece la Organización Mundial del Comercio (OMC). Noviembre, 2012.
- Asuntos tratados en la Sexagésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Noviembre, 2012.
- Información disponible en el Centro de Referencia Regional de la OMC en el IICA. Setiembre, 2012.
- Los Centros de Referencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Setiembre, 2012.
- Avances en la relación del IICA con la OMC. Junio, 2012.
- Asuntos tratados en la Sexagésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité de Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Junio, 2012.
- Glosario básico: Los términos de comercio internacional más utilizados en la Organización Mundial del Comercio (OMC). Febrero, 2012.



Competitividad y sustentabilidad
de las **cadenas agrícolas**
para la seguridad alimentaria y
el desarrollo económico



**Conferencia Ministerial de la
Organización Mundial de Comercio
Buenos Aires, Argentina
10-13 de diciembre, 2017**



Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

Apartado Postal 55-2200 San José, Vázquez de Coronado,
San Isidro 11101 – Costa Rica
Teléfono: (+506) 2216 0222 / Fax: (+506) 2216 0233
Correo electrónico: iicahq@iica.int

